INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

OBJETO: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE DIVERSAS PATOLOGIAS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA."

INFORME DE EVALUACIÓN	
PROPONENTE	**TOTAL, FOLIOS**
BIOSPIFAR S.A	27 FOLIOS

PROPUESTA DE	BIOSPIFAR S.A.		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
CAPACIDAD JURIDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Anexa documento de carta de presentación de la oferta.	1-2	CUMPLE.
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Anexa cedula de ciudadanía de: **GLORIA PATRICIA MELGAREJO CALLEJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **39.755.337.**	3	CUMPLE.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	Anexa documento de certificado de existencia y representación legal: Fecha de expedición: 23/12/2025. Fecha de Matricula: 15/12/2004. Actividad Económica: 4645, 4659.	4-8	CUMPLE.
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO	Sin restricciones para celebrar contratos.	N/A.	CUMPLE.
RUT	Anexa documento de registro único tributario: Expedición del RUT: 03/11/2025	9-11	CUMPLE.
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - APORTES PARAFISCALES	Anexa documento certificación cumplimiento de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales suscrita por el Revisor fiscal: RAMON EDUARDO CAMARGO PEDRAZA del 01/12/2025. Cedula de ciudadanía No. 3.175.863 Tarjeta profesional No. 2652-T Antecedentes junta central de contadores de fecha 15/12/2025.	12-15	CUMPLE.
	Anexa documento de certificado antecedentes disciplinarios:		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Del representante legal:	Fecha de expedición: 01/12/2025	16	CUMPLE.
	De la empresa:	Fecha de expedición: 15/12/2025	17	CUMPLE.
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	Anexa documento de certificado antecedentes fiscales:			
	Del representante legal:	Fecha de expedición: 01/12/2025	18	CUMPLE.
	De la empresa:	Fecha de expedición: 23/12/2025	19	CUMPLE.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	Anexa documento antecedente penales y requerimientos judiciales: Fecha de expedición: 15/12/2025		20	CUMPLE.
CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Anexa documento medidas correctivas: Fecha de expedición: 23/12/2025		21	CUMPLE.
REDAM	Anexa documento de antecedente de deudores alimentarios morosos de fecha: 04/12/2025		22	CUMPLE
HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA	Anexa documento hoja de vida de persona jurídica diligenciada: Fecha de diligenciamiento: 03/12/2025.		25	CUMPLE.
FORMULARIO SARLAFT	Anexa documento formato Sarlaft diligenciado Fecha de diligenciamiento: 01/12/2025		26-27	CUMPLE.

CONCEPTO

Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de la propuesta presentada por **BIOSPIFAR S.A** con Nit No **830.510.758-3**, con representante legal **GLORIA PATRICIA MELGAREJO CALLEJAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **39.755.337**, y siendo verificados los documentos, se encuentra que la propuesta **CUMPLE** con lo establecido en los estudios de conveniencia y oportunidad.

FECHA: 01 DE ENERO DE 2026

STEPHANIE VALBUENA AGUIRRE
Profesional Universitario

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

DOCTOR
GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA

Respetada Doctor

Con el presente escrito me permito emitir concepto de la propuesta presentada, informando:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Resolución 376 de 2024 por medio del cual se actualiza el manual de contratación de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA, *Artículo 29 Contratación Directa numeral 2 por la naturaleza ítem d)* Contratación con proveedores exclusivos.

OBJETO DEL PROCESO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE DIVERSAS PATOLOGIAS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

PROPONENTE: BIOSPIFAR S.A.

FECHA:

PROPUESTA ECONÓMICA

CODIGO HUSRT	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD ESTIMADA	V/R UNITARIO + IVA	V/R TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
NPN05CM	DEXMEDETOMIDINA 400 MCG/4ML SOLUCION INYECTABLE	3.680	$ 100.000,00	$ 368.000.000,00	CUMPLE
NP99B02	COMPLEJO PROTOMBINICO HUMANO LIOFILIZADO 500 UI	265	$ 912.110,00	$ 241.709.150,00	CUMPLE
NPB02BB	FIBRINOGENO HUMANO VIAL 1 GR	155	$ 2.700.000,00	$ 418.500.000,00	CUMPLE

El Contratista **BIOSPIFAR S.A.** cumple económicamente teniendo en cuenta los valores ofertados.

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
ÍTEM	OBSERVACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	**Contrato 275-2023:** **Empresa / Entidad:** E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA **Objeto:** SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE DIVERSAS PATOLOGIAS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. **Valor del contrato:** $ 726.427.480.00	CUMPLE
	Contrato 234-2023: **Empresa / Entidad:** HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E **Objeto:** SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. **Valor del contrato:** $ 100.639.840.00	CUMPLE

El Contratista **BIOSPIFAR S.A.,** con **NIT. 830.510.758-3,** cumple con la certificación de experiencia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

solicitadas en el estudio de conveniencia y oportunidad

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA			
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
PROPONENTE	**VALOR DE LA PROPUESTA**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**PROPUESTA ECONÓMICA**
BIOSPIFAR S.A. NIT 830.510.758-3	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN

Conforme a los resultados anteriores, se comunica al GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, este informe, con la recomendación de suscribir contrato según Resolución 376 de 2024 por medio del cual se actualiza el manual de contratación de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA, *Artículo 29 Contratación Directa numeral 2 por la naturaleza ítem d)* Contratación con proveedores exclusivos, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE DIVERSAS PATOLOGIAS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**.; a la propuesta presentada **BIOSPIFAR S.A NIT. 830.510.758-3**, por un valor de **MIL VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.028.209.150.00),** por ser una propuesta favorable para los intereses del INSTITUCIÓN.

Atentamente,

DIANA ROCIO MARTINEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder Servicio Farmacéutico

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Subgerente de Servicios de Salud

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Tunja, 05 ENE 2026

Doctora
YANYD CECILIA PINILLA PINILLA
Coordinador de Actividades de Contratación
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA
Ciudad.

Ref.: Proceso de contratación

Cordial saludo Doctora:
En atención a la solicitud de contratar el: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE DIVERSAS PATOLOGIAS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. A la cual presento propuesta, BIOSPIFAR S.A con número de Nit 830.510.758-3 y una vez verificados los documentos y revisada la propuesta por la subgerencia de servicios de salud esta última recomienda a la gerencia suscribir contrato con BIOSPIFAR S.A con número de Nit 830.510.758-3 por valor de $1.028.209.150.oo.

Por lo anterior y de manera respetuosa, me permito solicitar se proceda a realizar el proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 014 del 02 de Agosto de 2024 estatuto de contratación y la Resolución 376 del 05 de Septiembre de 2024, Manual Interno de Contratación.

Sin otro particular.

Atentamente,

GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Gerente

Proyecto: Rosa Gamba, secretario Ejecutivo Gerencia